

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO PRIMER CUATRIMESTRE DEL 2021

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno del Instituto Financiero de Casanare en cumplimiento de su función de prevención y control y en cumplimiento de los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011 y en aras de fortalecer la labor institucional de la Administración, de brindar un marco de referencia para el desarrollo del buen gobierno, evaluó el propósito de la ocupación pública, partiendo del principio rector de la obligación de ejercer una administración clara, “Transparente” que se debe a la comunidad y el compromiso de respetar la normatividad referente a la función pública.

En materia de lucha contra la corrupción, con el propósito de orientar la gestión hacia la eficiencia y transparencia; y dotar de más herramientas a la ciudadanía para ejercer su derecho a controlar la gestión que realice la Administración del Instituto; la oficina de Control Interno realizó el respectivo seguimiento a las estrategias instauradas por la Administración, conforme a los procesos institucionales, en torno al cumplimiento de las metas enmarcados en los siguientes componentes: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos Corrupción, Racionalización de Trámites, Participación Ciudadana y Rendición de cuentas, Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

Lo anterior, con el fin de buscar las acciones correctivas que se deban realizar para brindar un servicio transparente a la comunidad Casanareña.

MARCO LEGAL

✚ LEY 1474 DE 2011, Mediante la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

✚ ARTICULO 73 DE LA LEY 1474, El cual establece que cada entidad del orden Nacional Departamental y Municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de Atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad.

✚ DECRETO 2641. DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2012, Por el cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011.

✚ ARTICULO 76 DE LA LEY 1474, El cual establece que en toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.

✚ LEY 962 DE 2005, por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

✚ DECRETO 2482 DE 2012, por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.

✚ DECRETO 019 DE 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

✚ DECRETO 2150 DE 1995, por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

SEGUIMIENTO POR COMPONENTES

COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS 2021	ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA PRIMER CUATRIMESTRE	% DE AVANCE
Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	11	5	20,00%
Racionalización de Trámites	3	0	0,00%
Estrategia de Rendición de Cuentas	14	4	100,00%
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	11	1	80,00%
Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	12	0	0,00%
Iniciativas Adicionales	4	0	0,00%
TOTAL ACTIVIDADES	55	10	20%
% DE AVANCE PAAC	100%		0,36%

- Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos Corrupción:** Mediante este componente se elabora el mapa de riesgos de corrupción de la Entidad con base en el Mapa de Riesgos por Procesos existente, lo que permite identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción.

Del análisis hecho a las once (11) actividades establecidas, para el primer informe de seguimiento a 30 de abril, se tenían programadas en este componente de gestión de riesgos de corrupción, cinco (5) actividades, de estas cinco (5), solo se realizó la actividad de Publicar la matriz de riesgos de corrupción sin embargo esta se debe actualizar. Las actividades pendientes de este cuatrimestre tienen que ver con la política de riesgos y la actualización de la matriz de riesgos, se recomienda revisar la Guía para la Gestión del Riesgos y el diseño de controles de la Función Pública.

- Racionalización de Trámites:** Este componente reúne las acciones para racionalizar trámites de la entidad, buscando mejorar la eficiencia y eficacia de los trámites identificados a partir de la estandarización de los procedimientos como mecanismo de simplificación de los mismos de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública como ente rector en el tema. Todo lo anterior, facilita el acceso a los servicios y trámites de las partes interesadas.

El PAAC plantea 3 actividades para esta vigencia, de estas actividades programadas no quedo ninguna para el primer cuatrimestre, las que se

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

programaron en este componente de racionalización de tramites tienen como plazo de ejecución el 30/10/2021 y 15/12/2021, se recomienda avanzar en el Registro de los tramites que tiene la entidad y así se pueda avanzar en la Planificación de este componente tan importante que tienen que ver directamente con nuestros clientes.

- Participación Ciudadana y Rendición de cuentas:** Este componente contiene las acciones que buscan afianzar la relación Estado – Ciudadano, mediante la presentación y explicación de los resultados de la gestión de la entidad a la ciudadanía, otras entidades y entes de control abriendo un espacio de diálogo en doble vía y procurando que las partes interesadas intervengan en la toma de decisiones.

Para la vigencia 2021 se plantearon 14 actividades en este componente, de estrategias de rendición de cuentas de las cuales 4 de ellas se programaron y se realizaron en el primer cuatrimestre, se puede decir que se tiene listo el proceso de rendición de cuentas previsto en este plan para mayo 28 del 2021 y liderado por la Alta Dirección del IFC.

- Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano:** Este componente establece los lineamientos, parámetros, métodos y acciones tendientes a mejorar la calidad y accesibilidad de la ciudadanía, a los servicios que presta el Instituto Financiero de Casanare, Garantizando el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Entidad.

De las once 11 actividades planteadas en este componente para la vigencia del 2021, se dejó programada una actividad para este cuatrimestre de seguimiento, relacionada con elaborar o actualizar estrategia de Participación Ciudadana la cual se cumplió en un 80%, según lo informado por la Oficina de Planeación, queda pendiente su socialización, aprobación y publicación.

- Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:** Establece las acciones para promover el acceso a la información pública que se encuentra bajo el control de las Entidades Públicas.

De las 12 actividades programadas para la vigencia del 2021, para el primer cuatrimestre no se dejó ninguna actividad programada en este componente, todas las actividades quedaron para los cuatrimestres siguientes, hasta finalizar el año 2021.

- Iniciativas Adicionales:** El componente de Iniciativas Adicionales se refiere a las acciones o estrategias particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.

En el marco de la Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), sugerimos incluir en este componente las acciones para la Implementación del Código de Integridad, la Gestión de Conflicto de Intereses, entre otras acciones y la Formación en integridad a los servidores públicos.

Analizado el avance con corte a abril se encuentran cuatro actividades propuestas en este componente de Iniciativas adicionales establecen como plazo el 30/12/2021, sin embargo para estas actividades de este componente ya se observan avances en ellas.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

CONCLUSIONES

De las Actividades Programadas para el Presente cuatrimestre objeto de seguimiento, las cuatro (4) actividades del componente de rendición de cuentas se realizaron en su totalidad dando un cumplimiento del 100%.

Del componente de Gestión de Riesgos de corrupción solo se realizó una actividad relacionada con la publicación de la matriz de riesgos de corrupción.

Del componente, mecanismos para mejorar la atención al Ciudadano de una actividad que se programó se adelantó en un 80%, el plan de Atención al Ciudadano.

De lo anterior se puede decir que se logró avanzar en un 20% del 100% programado para este cuatrimestre, queda pendiente para los siguientes cuatrimestres el faltante 80% de actividades.

De un 100% de actividades es decir 55 actividades se avanzó tan solo en un 0,36%, es de aclarar que la mayor parte de las actividades quedaron para los siguientes cuatrimestres.

RECOMENDACIONES

Es importante que se avance mucho más en el Componente de Racionalización de Trámites, pues se tiene un Profesional Contratado para avanzar en este componente, y de otra parte tiene mucho que ver con los clientes y de los procesos misionales.

FERNANDO RIVERA GOMEZ
Jefe de Control Interno IFC